

ELECCIONES 2023

Diagrama de la Boleta Única Papel (B.U.P.) que muestra una cuadrícula de candidatos para diferentes cargos electivos provinciales y municipales. El diagrama está dividido en secciones como 'ELECCIONES PRIMARIAS ABIERTAS SIMULTÁNEAS Y VOTACIONES MÚLTIPLES (SISTEMA)', 'SECCION N° 1', 'SECCION N° 2', 'SECCION N° 3', 'SECCION N° 4', 'SECCION N° 5', 'SECCION N° 6', 'SECCION N° 7', 'SECCION N° 8', 'SECCION N° 9', 'SECCION N° 10', 'SECCION N° 11', 'SECCION N° 12', 'SECCION N° 13', 'SECCION N° 14', 'SECCION N° 15', 'SECCION N° 16', 'SECCION N° 17', 'SECCION N° 18', 'SECCION N° 19', 'SECCION N° 20', 'SECCION N° 21', 'SECCION N° 22', 'SECCION N° 23', 'SECCION N° 24', 'SECCION N° 25', 'SECCION N° 26', 'SECCION N° 27', 'SECCION N° 28', 'SECCION N° 29', 'SECCION N° 30', 'SECCION N° 31', 'SECCION N° 32', 'SECCION N° 33', 'SECCION N° 34', 'SECCION N° 35', 'SECCION N° 36', 'SECCION N° 37', 'SECCION N° 38', 'SECCION N° 39', 'SECCION N° 40', 'SECCION N° 41', 'SECCION N° 42', 'SECCION N° 43', 'SECCION N° 44', 'SECCION N° 45', 'SECCION N° 46', 'SECCION N° 47', 'SECCION N° 48', 'SECCION N° 49', 'SECCION N° 50', 'SECCION N° 51', 'SECCION N° 52', 'SECCION N° 53', 'SECCION N° 54', 'SECCION N° 55', 'SECCION N° 56', 'SECCION N° 57', 'SECCION N° 58', 'SECCION N° 59', 'SECCION N° 60', 'SECCION N° 61', 'SECCION N° 62', 'SECCION N° 63', 'SECCION N° 64', 'SECCION N° 65', 'SECCION N° 66', 'SECCION N° 67', 'SECCION N° 68', 'SECCION N° 69', 'SECCION N° 70', 'SECCION N° 71', 'SECCION N° 72', 'SECCION N° 73', 'SECCION N° 74', 'SECCION N° 75', 'SECCION N° 76', 'SECCION N° 77', 'SECCION N° 78', 'SECCION N° 79', 'SECCION N° 80', 'SECCION N° 81', 'SECCION N° 82', 'SECCION N° 83', 'SECCION N° 84', 'SECCION N° 85', 'SECCION N° 86', 'SECCION N° 87', 'SECCION N° 88', 'SECCION N° 89', 'SECCION N° 90', 'SECCION N° 91', 'SECCION N° 92', 'SECCION N° 93', 'SECCION N° 94', 'SECCION N° 95', 'SECCION N° 96', 'SECCION N° 97', 'SECCION N° 98', 'SECCION N° 99', 'SECCION N° 100'. Cada celda contiene el nombre del candidato y un espacio para marcar la papeleta.

¿QUÉ ES LA BOLETA ÚNICA PAPEL?

B. U. P. es una herramienta electoral que simplifica el acto eleccionario, permitiendo procesos electorales más simples y ágiles para la ciudadanía. Tiene menor impacto ambiental al reducir la cantidad de papel utilizado y al mismo tiempo menor costo.

¿QUÉ ELEGIMOS?

CARGOS ELECTIVOS PROVINCIALES		
GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR	SENADORES PROVINCIALES	DIPUTADOS PROVINCIALES
CARGOS ELECTIVOS MUNICIPALES		
INTENDENTE	CONCEJALES	



¿A qué hora debo ir a votar?

Tenés que concurrir a votar entre las 8:00 y las 18:00hs



PROCEDIMIENTOS DE ACCESIBILIDAD ELECTORAL

Para garantizar los derechos políticos en condiciones de igualdad de los ciudadanos y ciudadanas en su totalidad, existen medidas de accesibilidad electoral que tienen la finalidad de promover y facilitar el acceso pleno a los múltiples aspectos que constituyen el proceso electoral.

¿A quiénes se dirige?

- **Personas con discapacidad motriz, sensorial, mental, intelectual o visceral** como a aquellas que tienen limitaciones, permanentes o temporales, visibles o invisibles, que interfieren en su desplazamiento, visión, orientación y comunicación.
- **Personas con discapacidades "invisibles"**: cardiopatía, diálisis, en tratamiento oncológico o enfermedades psiquiátricas no incapacitantes.
- **Adultos mayores**
- **Personas gestantes**

Medidas de Apoyo

- **Prioridad de voto**: Si tenés algún tipo de discapacidad o limitación, podés votar sin hacer la fila.
- **Voto asistido**: Si presentás una limitación o discapacidad que te dificulta votar solo/a, podés hacerlo con un persona de tu confianza o solicitar asistencia a la autoridad de mesa.
- **Perro de asistencia**: Si te acompaña un perro de asistencia, podás ingresar con él al establecimiento y también recinto electoral (box).



Boleta única



HONORABLE JUNTA ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

¿QUÉ SE VOTA?

Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO): Se eligen precandidatos y precandidatas de los partidos y las agrupaciones políticas que competirán en las Elecciones Generales.

Elecciones generales: Se eligen candidatos y candidatas de los partidos y agrupaciones políticas que compiten para ocupar los cargos electivos municipales y provinciales.

¿CUÁNDO ELEGIMOS?

Elecciones desdobladas:

Se realizan elecciones a cargos electivos municipales de forma independiente a los comicios provinciales y nacionales. Siendo el caso de municipios como: *Lavalle, Maipú, Santa Rosa, La Paz, Tunuyán, San Carlos y San Rafael.*

Elecciones unificadas:

Se realizan elecciones a cargos electivos municipales y provinciales de forma conjunta. Siendo el caso de municipios como: *Las Heras, Capital, Godoy Cruz, Luján de Cuyo, San Martín, Guaymallén, General Alvear, Junín, Malargüe, Rivadavia y Tupungato.*

DESDOBLADAS	UNIFICADAS
MUNICIPALES PASO: 30 de abril GENERAL: 3 de septiembre	MUNICIPALES Y PROVINCIALES PASO: 11 de junio GENERAL: 24 de septiembre



¿QUIÉNES DEBEN VOTAR?

Todos los/as electores/as argentinos/as nativos/as y por opción, desde los 16 años de edad y los/as argentinos/as naturalizados/as desde los 18 años, que se encuentren inscriptos/as en el padrón y acrediten debidamente su identidad.

DOCUMENTOS HABILITADOS PARA VOTAR



Libreta Cívica y Libreta de Enrolamiento



DNI Libreta verde



DNI Libreta celeste



DNI tarjeta de la libreta celeste, con leyenda "NO válido para votar" y sin especificación de ejemplar

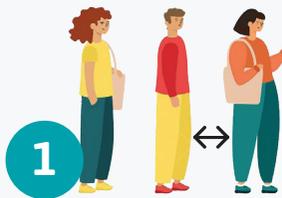


DNI Tarjeta

Solamente podrás votar con el documento que figura en el padrón o con una versión posterior. El DNI es único y personal, llévalo siempre con vos.

IMPORTANTE: El DNI en tu celular NO es válido para votar.

PASOS PARA VOTAR



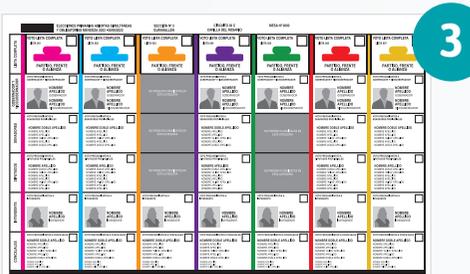
1

Identificá la escuela y dirigite a tu mesa de votación. Presentate con tu DNI y si podés, tené el número de orden a mano para agilizar tu identificación en el padrón.



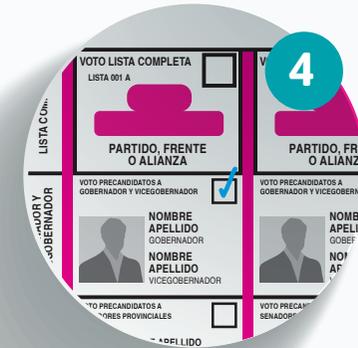
2

Mostráselo a la autoridad de mesa y apóyalo sobre la mesa de votación.



3

La autoridad de mesa te dará una Boleta del Talonario, firmada por las autoridades de la mesa y los fiscales presentes, luego te invitará a pasar al recinto electoral (box). **RECORDÁ: no recibirás sobre para colocar la boleta.**



4

Colocá una marca dentro del casillero que manifieste tu elección y luego doblá la boleta siguiendo los pliegues, marcados en el dorso.



5

Al salir, colocá la boleta en la urna y firmá el padrón. Retirá tu DNI y la constancia de emisión de voto.



¿QUÉ HAGO SI ME EQUIVOCO AL VOTAR?

Debés solicitar a las autoridades de mesa una nueva boleta, entregando la boleta anterior doblada.